



**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

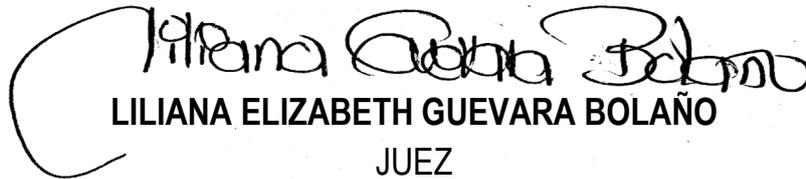
Demandante: SCOTIABANK COLPATRIA

Demandado: ANA OFELIA PACHECO AREVALO

Rad. 110014189037-2020-00238-00

Téngase por agregada al proceso y en conocimiento de las partes, la comunicación No. O-0121-3165 de fecha 26 de enero de 2021, procedente del JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, mediante la cual informa que por auto del 26 de noviembre de 2020 se tuvo en cuenta el embargo de remanentes y/o de los bienes que se llegaren a desembargar de propiedad de la demandada ANA OFELIA PACHECO AREVALO, lo que fue solicitado por este despacho judicial.

NOTIFÍQUESE


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO

JUEZ

(2)

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 13 de agosto de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 054

**ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA**

CAS